

Por personal de la citada Comisaría de Aguas se efectuó una inspección sobre el terreno sin que fuera identificado el aprovechamiento y sin que nadie pudiera aportar dato alguno sobre el mismo y sus posibles usuarios.

Vistas las disposiciones vigentes y habiéndose observado en la tramitación del procedimiento la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio, número 134) sobre revisión de características, en la que en su norma 1 regula el procedimiento a seguir para aquellos asientos sin fecha de resolución administrativa y sin las características esenciales, supuesto que afecta a la resolución del presente expediente y considerando, que el Registro de Aprovechamientos conforme determina el Real Decreto de 12 de abril de 1901, fue creado para que la Administración pueda conocer en todo momento el caudal utilizado y el disponible de cada corriente, fin que no se cumple cuando la realidad jurídica que el Registro ampara no es reflejo de la realidad extrarregistral y considerando además, que si el Registro no crea derechos si los garantiza y exterioriza y que iría contra su propia esencia garantizar unos derechos a los que se ha hecho dejación y a los que se ha renunciado, como lo demuestra el hecho de que sus titulares no hayan comparecido en tiempo al requerimiento hecho por la Comisaría de Aguas del Júcar.

Esta Dirección General ha resuelto:

La cancelación del asiento registral que con el número 21.450, libro 11, folio 110 del Registro General, aparece a nombre de don José Sarrió Mayáns, en término municipal de Poliñá del Júcar (Valencia), cancelación que deberá practicarse una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 28 de julio de 1982.—El Director general.—P. D., el Comisario central de Aguas, Enrique Carrasco Gadea.

**25164** RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 14 de julio de 1982 a «Gran Alacart, S. A.», de construcción de un emisario submarino, en el término municipal de Elche (Alicante).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 17 de julio de 1982, una autorización a «Gran Alacart, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Término municipal: Elche.

Destino: Construcción de un emisario submarino para desagüe en terrenos de la zona marítimo-terrestre y del mar territorial.

Plazo concedido: Veinte años.

Canon: Doscientas (200) pesetas por metro cuadrado y año y ocho pesetas por metro cuadrado y año por la superficie en zona marítimo-terrestre y mar litoral, respectivamente.

Prescripciones: Las que se estipulan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

**25165** RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 14 de julio de 1982 a don Ramón Vellalta Puig, de obras en la playa de Roca de Grossa (Barcelona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial, de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 14 de julio de 1982, una autorización a don Ramón Vellalta Puig, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.

Término municipal: San\_Pol de Mar.

Superficie: 131 metros cuadrados.

Destino: Construcción de bloque de servicios número 9, previsto en el plan de ordenación de las playas de San Pol de Mar.

Plazo concedido: Veinte años.

Canon: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Las que se estipulan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

**25166**

RESOLUCION de 18 de agosto de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se hace público acuerdo adoptado en fecha 22 de julio de 1982, por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a modificación del plan general de ordenación urbana de Getafe.

Ilmo. Sr.: Con fecha 22 de julio de 1982, y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

«La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de fecha 22 de julio de 1982, acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente la modificación de: Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Getafe promovido por la Corporación Municipal de dicha localidad.

Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.»

A tal efecto y dado que la normativa vigente exige la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de agosto de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25167**

ORDEN de 19 de noviembre de 1981 por la que se autoriza el cese de actividades de los Centros privados de Educación Preescolar y General Básica que se relacionan en el anexo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del curso escolar 1981-1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Badajoz*

Número del expediente: 13.034.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Los Peques». Domicilio: Cañada Sancha Brava, 6. Titular: Mariana Novaes da Costa de Moraes. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 15.694.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Los Pitufos». Domicilio: Luis Chamizo, 4. Titular: Emilia Díaz Minaya, Emilia Díaz Olea y Pilar Cortés González. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 3.561.

Municipio: Azuaga. Localidad: Azuaga. Denominación: «Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Muñoz Crespo, 17. Titular: RR. del Santo Angel de la Guarda. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

*Provincia de Burgos*

Número del expediente: 4.797.

Municipio: Bujedo. Localidad: Bujedo. Denominación: «La Salle». Domicilio: Bujedo. Titular: HH. de las Escuelas Cristianas. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 2.558.

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. Denominación: «Azucarera Leopoldo». Domicilio: Azucarera Leopoldo. Titular: «Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes, S. A.». Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

*Provincia de Cáceres*

Número del expediente: 6.998.

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «Padre Damián». Domicilio: Hernán Cortés, 60. Titular: Paula Bustamante Gutiérrez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 4.052.

Municipio: Brozas. Localidad: Brozas. Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes». Domicilio: José Antonio, 10. Titular: RR. Misioneras de la Doctrina Cristiana. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 8.227.

Municipio: Hervás. Localidad: Hervás. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Centiñera, sin número. Titular: RR. Josefinas de la Santísima Trinidad. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

Número del expediente: 6.574.

Municipio: Plasencia. Localidad: Plasencia. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Encarnación, 5. Titular: RR. Dominicas. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

*Provincia de Cádiz*

Número del expediente: 10.422.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Denominación: «Patrocinio de Nuestra Señora». Domicilio: Requetés de España, 13. Titular: María del Pilar Rivero Romero. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 10.839.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Real, 128. Titular: Luis Expósito Rubio. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Provincia de Huesca*

Número del expediente: 1.947.

Municipio: Graus. Localidad: Graus. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: General Mur, 2. Titular: HH. Carmelitas Misioneras Teresianas. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Monzón. Localidad: Monzón. Denominación: «Mon-

santo». Domicilio: Zona Residencial de Aiscondel. Titular: «Aiscondel, S. A.». Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Provincia de Madrid*

Número del expediente: 13.170.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Getafe, 10. Titular: María Pilar Garcés Litago. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 12.202.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles». Domicilio: Avenida del Manzanares, 19. Titular: Sonsoles Sánchez Jorge. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Provincia de Málaga*

Número del expediente: 9.308.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Maldonado Cortés». Domicilio: Barriada Bonaire, bloque E-2. Titular: Ana Maldonado Cortés. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Provincia de Navarra*

Número del expediente: 9.350.

Municipio: Iturmendi. Localidad: Iturmendi. Denominación: «Niña María». Domicilio: Estafeta, 23. Titular: RR. Siervas de María. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Las Palmas de Gran Canaria*

Número del expediente: 9.866.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Alfredo Calderón, 46. Titular: Carmen Ramírez Pérez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 11.356.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Arco, 9. Titular: Eugenia Jesús Sarmiento Hernández. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

*Santa Cruz de Tenerife*

Número del expediente: 11.042.

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Las Chumberas, bloque 28. Titular: Angela Martín Regalado. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Municipio: Puerto de La Cruz. Localidad: Puerto de La Cruz.

Número del expediente: 2.854.

Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Iriarte, 8. Titular: RR. de la Pureza de María Santísima. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

*Provincia de Sevilla*

Número del expediente: 10.052.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Ángel de la Guarda». Domicilio: Beatriz de Suabia, 103. Titular: José Luis Laguillo Jiménez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: N. C.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Fustegueras». Domicilio: Somosierra, 26. Titular: Reyes Paulo Agea Estudillo. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 5.057.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Padre Méndez Casariego, 2. Titular: HH. Trinitarias. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 7.028.

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Denominación: «San Juan de Dios». Domicilio: José Antonio, 14. Ti-

tular: Ricardo Palma Berrios. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

*Provincia de Teruel*

Número del expediente: 542.

Municipio: Alcorisa. Localidad: Alcorisa. Denominación: «La Purísima». Domicilio Mayor, 1. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 519.

Municipio: Híjar. Localidad: Híjar. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Otal, 14. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

*Provincia de Valencia*

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Gobernador Viejo». Domicilio: Gobernador Viejo, 6. Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 10.621.

Municipio: Alcira. Localidad: Alcira. Denominación: «Máter». Domicilio: Independencia, 41. Titular: José Javier Ferrándiz Alamanzón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 13.016.

Municipio: Torrente. Localidad: El Vedat. Denominación: «Arlequin». Domicilio: Avenida San Lorenzo, 187. Titular: Desamparados Martínez Ramón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

**25168**

*ORDEN de 3 de junio de 1982 por la que se autoriza el cese de actividades de los Centros Docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese al concluir el curso escolar 1981/1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*

Número del expediente: 9.837.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Champsaur». Domicilio: Diego Zorita, 24. Titular: Pedro Jesús Altube Navarro. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 12.106.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Divino Maestro». Domicilio: Dolores de la Rocha, 44. Titular: Josefa Romero Quintana. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 10.335.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Doreste». Domicilio: Pérez del Toro, 47. Titular: Juan Doreste Casanova. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 11.868.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes». Domicilio: Espíritu Santo, 48. Titular: Juana Cervera Pérez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 10.808.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa Bernardita». Domicilio: Cuesta Blanca-Carretera del Norte. Titular: Eleccia de la Paz Torres. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

**25169**

*ORDEN de 5 de julio de 1982, por la que se autoriza la utilización en Centros de Formación Profesional de los libros de texto que se citan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros Docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias

**ANEXO QUE SE CITA**

*Relación de libros de texto para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, grado, curso, nombre del autor y de la Editorial:*

*Idioma moderno.*

«Inglés I». Primer grado, curso primero; Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».

«Inglés II». Primer grado, curso segundo; Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».

*Ética y Moral.*

«Ética comunitaria». Primer grado, curso segundo; A. Fernández y otro, «Editorial S. M.».

«Ética Personal». Primer grado, curso primero; A. Fernández y otro, «Editorial S. M.».

*Electricidad y Electrónica.*

Prácticas de Electricidad «Fase». Primer grado, curso primero; Equipo E. T. P., «Editorial Vicens Vives».

Prácticas de Electricidad «Anodo». Primer grado, curso primero; Equipo E. T. P., «Editorial Vicens Vives».

*Delineación.*

Técnicas de expresión gráfica (rama sanitaria). Primer grado, curso segundo; Julio García Martín, «Editorial Donostiarra».

*Administrativa y comercial.*

Técnicas de comunicación «Nexo». Primer grado, curso segundo; J. Moncoo, «Editorial Vicens Vives».

Técnicas de Secretariado. Segundo grado, curso tercero; Equipo Pedagógico, «Editorial Editex».

**25170**

*ORDEN de 9 de julio de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se citan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),